FORMATO No. 6
OFERTA ECONOMICA

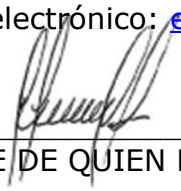
El oferente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

ITEM	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad (A)	Valor unitario Incluido IVA (cuando aplique) (B)	VALOR TOTAL (A x B)
1	Gasolina Corriente	Galón	1	$19.300	$19.300
2	Diésel (ACPM)	Galón	1	$13.900	$13.900
3	Aceite Motor 4T para motocicleta.	¼ de Galón	1	$31.000	$31.000
4	Aceite Motor 20W 50	¼ de Galón	1	$42.500	$42.500
5	Aceite 80W 90	¼ de Galón	1	$22.500	$22.500

1. El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
2. Para cada uno de los ítems se solicita observar la normatividad vigente frente a los bienes y servicios gravados y no gravados.
3. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
4. El oferente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales no será objeto de evaluación y su propuesta **será rechazada.**
5. El valor de la oferta debe presentarse en moneda legal colombiana.
6. El oferente deberá tener en cuenta su condición tributaria (tanto de bienes y servicios como la normativa aplicable como persona natural o jurídica) al momento de la estructuración de la propuesta, e incluir en la misma el régimen que le aplique, así como los porcentajes de impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar, incluyendo el IVA cuando aplique y será su responsabilidad establecer el precio que oferte, el cual no será sujeto de actualizaciones posteriores por causas tributarias.
7. Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la

continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Nombre o Razón Social del Proponente: HUMBERTO MANRIQUE VALDERRAMA
NIT:12193718-0
Nombre del Representante Legal: HUMBERTO MANRIQUE VALDERRAMA
C.C. Nº12.193.718 de Garzón Huila
Dirección: Transversal 10 N° 5-11
Teléfonos:3222262681
Ciudad: La Macarena
Correo electrónico: edslavoragine@hotmail.com



FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: HUMBERTO MANRIQUE VALDERRAMA